

Boletín 273

22 de noviembre de 2017

Legislación

Nacional

- Resolución 403/17. Ministerio de Energía y Minería. (26-10-17)

Audiencia pública. MEM.

Energía Eléctrica. Convocatoria a Audiencia Pública a fin de considerar los nuevos Precios de Referencia de la Potencia y Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista.

- Resolución 526/17. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (26-10-17)

Aumento tarifario. Audiencia pública. Electricidad.

Convocatoria a Audiencia Pública con el objeto de informar el impacto que tendrán en la factura de los usuarios de Edenor S.A. y de Edesur S.A. las medidas que el Ministerio de Energía implementará como resultado de la Audiencia Pública convocada por Res. 402/17.

- Resolución 527/17. Ente Nacional Regulador de la Electricidad. (26-10-17)

Audiencia pública. Electricidad. Inscripción de participantes.

Habilitación a partir del día 1º de noviembre de 2017 y hasta el día miércoles 15 de noviembre de 2017 del Registro de Participantes para la Audiencia Pública convocada para el día 17 de noviembre de 2017 por el Res. 402/17 del Ministerio de Energía y Minería.

Provincial

- Resolución 316/17. Buenos Aires. OCEBA. (09-11-17)

Audiencia pública. Electricidad. OCEBA.

Convocar a los usuarios del servicio público de distribución de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires, a audiencia pública el día 12 de diciembre de 2017, en el Centro de Convenciones Olavarría.



Jurisprudencia

Nacional

- B., J. O. c/ AFIP s/ Acción Meramente Declarativa de Inconstitucionalidad –Ordinario. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Entre Ríos. (31-10-17)

Jubilados. Impuestos a las ganancias. Inconstitucionalidad.

La Cámara Federal de Apelaciones de Paraná confirmó la sentencia del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay que declaró inconstitucional la deducción del Impuesto a las Ganancias en haberes jubilatorios y ordenó su cese. La causa se inició por una acción de inconstitucionalidad interpuesta por un jubilado contra la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) solicitando que se declare la inconstitucionalidad del artículo 79 inciso c) de la Ley de Impuestos a las Ganancias y cualquier otra norma, reglamento circular o instructivo relacionado.

- C., R. G. c/ Estado Nacional s/ Amparo ley 16.986. Juzgado Federal N°2. Bahía Blanca. (17-08-17)

Discapacidad. Cupo. Organismos públicos. Contratación directa.

Un fallo de la justicia de Bahía Blanca determinó que los organismos públicos obligados a cubrir un determinado cupo con personas con discapacidad no están autorizados a realizar una contratación directa, sino que sus aspirantes deben presentarse a concurso de las vacantes que van surgiendo.

- Provincia de La Pampa c. Provincia de Mendoza s/ uso de aguas. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (10-10-17)

Audiencias públicas. Funcionarios.

Con el propósito de resguardar y afirmar las razones que determinan que la Corte Suprema de Justicia de la Nación convoque a audiencias públicas, los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional que, libremente, sean propuestos para informar en ese acto deben hacerlo el día fijado, salvo razones debidamente justificadas.

- Asociación Redi c/ EN – Ministerio de Desarrollo Social s/ Amparos y Sumarísimos. Cámara Federal de la Seguridad Social, sala 2. Buenos Aires. (09-11-17)

Discapacidad. Pensiones. Apelación con efecto devolutivo.

La Cámara Federal de la Seguridad Social ratificó la cautelar que ordena al Ministerio de Desarrollo Social restablecer las pensiones a discapacitados. El fallo reconoce que “se pudieron haber cometido excesos en la concesión de estos beneficios” pero resalta que la



quita viola los derechos de las personas vulnerables. Si bien la medida se encontraba vigente porque el tribunal había concedido la apelación con efecto devolutivo, ahora, la Alzada rechazó en autos “Asociación Redi c/ EN – Ministerio de Desarrollo Social s/ Amparos y Sumarísimos” la apelación deducida por el Estado Nacional.

Provincial

- Gutiérrez de Jorqui, Rosario c/ Instituto Provincial de Salud de Salta s/ amparo recurso de apelación. Corte de Justicia. Salta. (18-10-17)

Obras sociales. Afiliación. Discapacidad.

La Corte de Justicia de Salta confirmó la sentencia que ordenó a una obra social aceptar en calidad de beneficiaria a la hija de una jubilada, que sufre de esclerosis múltiple y padece una incapacidad. La causa llegó al Máximo Tribunal provincial por un recurso de apelación interpuesto por el Instituto Provincial de Salud de Salta contra de la sentencia que se hizo lugar a la acción de amparo y ordenó afiliar, en calidad de beneficiaria, a la hija de una jubilada.

- [XX s/ fertilización - vientre sustituto]. Juzgado de Familia N° 7 de Viedma. [00?-11-17]

Fertilización. Vientre sustituto.

El Juzgado de Familia N° 7 de Viedma, Provincia de Río Negro, autorizó a una pareja de hombres a tener un hijo a partir de la implantación de embriones en el útero de una amiga. La decisión es la primera autorización judicial en el país para la gestación por “vientre sustituto”. El fallo autorizó la “trasferencia embrionaria en el vientre sustituto”, que se realizará en un Centro de Medicina Reproductiva de Bariloche y ordenó la inscripción del o los bebés a nombre de la pareja y recomienda que los médicos no inscriban a la madre portadora en el certificado de nacimiento, ya que “es sólo portante, sin vinculación genética”.

- Heras, Claudia c/ GCBA y otros s/ apelación amparo ambiental. Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sala I. CABA. (09-11-17)

Medioambiente. Poda y talado público.

La Cámara rechazó la apelación presentada por el GCBA en una causa ambiental y confirmó la decisión de primer grado que ordena al Ejecutivo que “arbitre las medidas correspondientes para materializar la inmediata suspensión de cualquier actividad de poda y/o tala del arbolado público existente en la Ciudad que no cumpla con lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 de la ley 3263”. Así, se rechazó los recursos de apelación presentados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y confirmó la sentencia de primera instancia, la cual ordena al Ejecutivo local “que arbitre las medidas correspondientes para materializar la inmediata suspensión de cualquier actividad de poda



y/o tala del arbolado público existente en la Ciudad que no cumpla con lo dispuesto por los artículos. 10, 11 y 12 de la ley 3263 de Arbolado Público Urbano”.

Documentos de Interés

- Stupenengo, Juan Antonio (2017). Acceso a la información de empresas prestatarias de servicios públicos. Buenos Aires: La Ley Online. 9 p.
- Nieves Zárate, Margarita T. (2017). Integración energética en América Latina. Buenos Aires: La Ley Online. 10 p.
- Montero, Raúl L. (2017). El marco regulatorio eléctrico en la Provincia de Buenos Aires. Pasado, actualidad y perspectivas. Buenos Aires: La Ley Online. 17 p.
- Seda, Juan Antonio (2017). El certificado de discapacidad como requisito en reclamos por cobertura prestacional. Buenos Aires: La Ley Online. 3 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com